



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2018
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA, DE EXPERIENCIA, FINANCIERA Y DE OFERTA
ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los dos (02) días del mes de Marzo de 2018, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA, DE EXPERIENCIA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2018, cuyo objeto es:

“EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LE INDIQUE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, MEDIANTE LA LABOR DESARROLLADA, POR PERSONAS NATURALES VINCULADAS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA, QUIEN ASUME FRENTE A ELLAS EL CARÁCTER DE EMPLEADOR Y ÉSTAS A SU VEZ LA CATEGORÍA DE TRABAJADORES EN MISIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PERSONAL REQUERIDAS POR LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, ENTRE ÉSTAS EL DESARROLLO DE LABORES DE IMPULSO, DEGUSTACIÓN, POSICIONAMIENTO DE MARCA, OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROPUESTAS POR LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN SU PROCESO FABRIL Y DE COMERCIALIZACIÓN”.

Comparecieron como proponentes las siguientes compañías:

PROPONENTE	NIT.
Echeverry Pérez Ltda.	800.067.825-1

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y de experiencia de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones:	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



<p>BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.</p> <p>Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.</p>	
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	CUMPLE
Autorización expedida por la Junta Directiva o el órgano de dirección que corresponda en la que autorice para contratar al representante legal de la persona jurídica, si fuere necesario.	CUMPLE
Paz y salvo expedido por el Ministerio de Trabajo, sobre la NO existencia de conflictos laborales con una antigüedad no mayor de 15 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Convocatoria.	CUMPLE
Autorización Expedida por el Ministerio del Trabajo: El oferente deberá anexar copia de la resolución expedida por el Ministerio del Trabajo en la que se autorice su funcionamiento como Empresa de Servicios Temporales, con el fin de que se encuentre habilitada para suministrar a la Industria Licorera del Cauca, trabajadores en misión, la cual deberá tener vigencia como mínimo del mismo término de duración de ejecución del contrato.	CUMPLE
Constitución de Pólizas Especiales: En caso que la normatividad exija la constitución de pólizas especiales para beneficio de los trabajadores en misión deberá aportarse copia de la misma.	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Registro Único de Proponente (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio Principal, el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
---	--------

CONCEPTO:

El proponente Echeverry Pérez Ltda. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 005 de 2018, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y de experiencia. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA ECHEVERRY PÉREZ LTDA. NIT. 800.067.825-1

REQUISITO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.00	CUMPLE
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total * 100	24%	CUMPLE
Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	845.512.172	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

NOTA: Los datos son tomados de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.

Continuase con la evaluación.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se evaluará la oferta de ECHEVERRY PÉREZ LTDA, la cual cumple con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros habilitantes.

ECHEVERRY PÉREZ LTDA, presenta propuesta económica así:

Costo mensual por operario tiempo completo: \$1.491.385

Costo mensual medio tiempo por operario: \$885.676

Costo diario por operaria: \$64.512

Costo hora adicional: \$8.693

Costo hora diurna: \$7.447

Costo hora nocturna: \$6.504

Costo logística 1 día pernoctado: \$52.497

Los anteriores precios incluyen Sueldo básico mensual, auxilio de transporte 2015, horas extras, prestaciones sociales, sistema de seguridad social, aportes parafiscales, gastos de administración, imprevistos, utilidad e IVA.

Realizada la revisión aritmética se encuentra que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente ECHEVERRY PÉREZ LTDA, único oferente en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. 005 de 2018, el cual CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 005 de 2018, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es un oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual para el cual se presenta la oferta.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 02 días del mes de Marzo de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO
Jefe División Financiera (E)
Industria Licorera del Cauca